



CONSIDERACIONES

Durante el primer trimestre del presente año, la delincuencia en Tamaulipas sigue en ascenso a causa de una crisis política e institucional de la administración estatal, además de los conflictos entre distintas bandas del crimen organizado. Lo cual ha desencadenado oleadas de crimen dentro de la entidad federativa. Estos hechos han derivado en numerosas tragedias que afectan a las familias tamaulipecas, así como a las personas que transitan por esta entidad.

Una de ellas, la cual ha sido acrecentada desde hace años es el problema de la **desaparición forzada de personas** en sus distintas categorías y modalidades.

El historial de personas desaparecidas en Tamaulipas desde el año 1964 ha sido de un total 17,260; lamentablemente solo menos de una tercera parte de las personas que fueron víctimas han sido localizadas.

Cabe resaltar que **de 2016 a 2020 se han registrado 4,316 desapariciones** de hombres y mujeres, representando un poco **más del 25% de desapariciones en lo que va de 1968 a 2020.**

La problemática es amplia, además, numerosos colectivos y ciudadanos señalan que estas no son las cifras adecuadas, se estima un subregistro de grandes proporciones. Como ejemplo de ello, tenemos los dichos de colectivos de búsqueda tamaulipecos, los cuales señalan cifras de inhumaciones ilegales muchos mayores a las registradas por la Fiscalía Local.

La Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), menciona en su base de datos que los primeros seis meses del año en curso se determinaron un total de 102 personas desaparecidas, siendo el mes de enero donde hubo una mayor cifra de desaparecidos en hombres, dando un total de 27 desaparecidos, mientras los



Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes
SENADORA DE LA REPÚBLICA

meses de febrero y marzo fueron los más peligrosos para las mujeres, dando un total de 8 desaparecidas por cada uno.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han publicado un total de 12 carpetas de investigación del delito de secuestro en fuero común, información que fue proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas. Sin embargo, el sistema ciudadano de monitoreo de la "Red de Desaparecidos en Tamaulipas", que recoge la información de personas desaparecidas y no localizadas, reportadas, incluso a través de redes sociales, da cuenta de 446 personas, de las cuales, el 73.5 por ciento corresponde a hombres y 26.5 por ciento a mujeres.

De acuerdo con el segundo informe de actividades de la Fiscalía General de Tamaulipas, se vinculó a proceso a 58 personas imputadas por el delito de secuestro y se lograron 19 sentencias condenatorias por este tipo penal en sus diversas modalidades durante el gobierno de Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Sin embargo, las cifras visibilizan que la procuración y administración de justicia siguen dando resultados poco convincentes.

En el mismo informe, la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas registró **en sus actos de investigación un total de 57,123 carpetas de investigación iniciadas de las cuales solo 182 han recibido sentencia condenatoria**, lo que demuestra la falta de procuración y de administración de justicia por parte de las autoridades competentes, vulnerando a la población tamaulipeca sus derechos a la seguridad jurídica y del acceso a la justicia. Estos actos de autoridad están causando un ambiente de impunidad que durante el transcurso de los últimos años, ha ido ascendiendo de manera constante sin que existen mecanismos eficientes para la prevención, atención y erradicación de los delitos.

Los datos anteriormente señalados, manifiestan una **evidente desproporción con respecto a los datos que difunde el sector público conformado por activistas,**





Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes
SENADORA DE LA REPÚBLICA

ciudadanos y colectivos de derechos humanos, generando en la población desconfianza e incertidumbre en cuanto al tamaño real de la problemática en Tamaulipas.

Las acciones y mecanismos ineficientes aplicados por parte de las autoridades de Tamaulipas, vulneran los principios de honradez, objetividad, eficacia y legalidad, así como la mala administración en materia de transparencia, altera en todo momento el orden jurídico del que son garantes las y los tamaulipecos.

La información de las actas de investigación de la Fiscalía, debería ser de fácil acceso para todas y todos, pues es de carácter público. Esto le permitiría al Senado de la República obtener mayores elementos para revisar y conocer la situación del país, para así generar una legislación adecuada a la circunstancia actual en materia de impunidad y búsqueda de personas, con el objeto de prevenir y erradicar estas conductas.

Es de suma importancia que la transparencia sea una constante en todos los niveles de gobierno para prevenir actos de corrupción y negligencia, así como para obligar a la autoridad a que actúe conforme los principios establecidos en los ordenamientos correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ELABORE, DISEÑE E IMPLEMENTE NUEVOS MECANISMOS DE ACCIÓN, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE





Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes
SENADORA DE LA REPÚBLICA

CARÁCTER URGENTE Y EFICIENTE, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE VIVEN Y TRANSITAN DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE TAMAULIPAS.

SEGUNDO. EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INVESTIGUE LOS HECHOS RELACIONADOS A LAS DESAPARICIONES DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETO DE QUE REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES Y SE GARANTICE LA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS.

TERCERO. EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ASUNTOS REALIZADOS DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL FISCAL.

CUARTO. EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE BÚSQUEDA; DE IGUAL MANERA, SE LE EXHORTA PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS DURANTE EL TRANCURSO DEL PRESENTE AÑO.

QUINTO. EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE TAMAULIPAS, PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA TODOS LOS INFORMES REMITIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL



Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes
SENADORA DE LA REPÚBLICA

DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE TAMAULIPAS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA.

SEXTO. EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE TAMAULIPAS, PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA TODOS LOS INFORMES REMITIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE TAMAULIPAS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a 21 de octubre de 2021

Suscribe

